

INFORME CONFEMETAL

*EL SECTOR DEL METAL
EN GRAVE RIESGO*

Fecha: 11 de Mayo de 2009

EL SECTOR DEL METAL EN GRAVE RIESGO

ÍNDICE

1. EL SECTOR DEL METAL
2. MEDIDAS URGENTES DE ACTUACIÓN
3. MEJORA DE LA COMPETIVIDAD

EL SECTOR DEL METAL EN GRAVE RIESGO

1. EL SECTOR DEL METAL

El Sector del Metal, columna vertebral del tejido industrial

En la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL) está representada la mayor parte de la Industria manufacturera española del sector Metal, así como por el Comercio y los Servicios ligados a ella.

La siderurgia, la metalurgia no férrea, la fundición, la industria auxiliar del automóvil, los bienes de equipo, la máquina herramienta, las industrias mecánicas, eléctricas y electrónicas, los electrodomésticos, las industrias de las tecnologías de la información y un largo etcétera de actividades industriales conforman el Sector del Metal.

CONFEMETAL representa a más de 150.000 empresas industriales, de comercio y de servicio que dan empleo a más de un millón seiscientos mil trabajadores, lo que supone un ocho por ciento del empleo total en España.

El Sector del Metal está formado en su inmensa mayoría por pequeñas o medianas empresas –el 98 por ciento de las empresas tiene menos de 50 asalariados-, es responsable del nueve por ciento del PIB español, del 25 por ciento de la formación bruta de capital, de casi el 50 por ciento del total de exportaciones y del 30 por ciento de la inversión en I+D+i de nuestro país.

España es, además, la quinta potencia en la Industria del Metal de la UE27, en la que los productos metálicos suponen más de la cuarta parte de la producción industrial y un tercio de las exportaciones de productos manufacturados.

Los sectores representados en CONFEMETAL juegan un papel estratégico en la economía española. Las Industrias del Metal son tanto importantes demandantes del sector primario y de servicios como suministradores de bienes y servicios a toda la industria manufacturera.

Así, de la Industria del Metal dependen para su suministro, el sector energético, las industrias del sector primario, la industria del transporte –incluyendo el sector del automóvil, el aeronáutico y el ferroviario- las redes de telecomunicaciones, la industria agroalimentaria, la agricultura, las principales industrias de proceso –incluyendo las industrias química, petroquímica y del plástico- y las propias industrias metalmeccánicas y eléctricas.

Asimismo, el Sector del Metal es suministrador del equipamiento y la tecnología para los sectores sanitarios, sociales y del ocio, así como, en el ámbito del medio ambiente, de los sectores del agua, las aguas residuales y el tratamiento del aire. Paralelamente, una gran parte de lo que produce la Industria del Metal se destina al mercado de consumo, como los electrodomésticos, equipos de telecomunicaciones o los productos electrónicos.

El Sector del Metal es pues la columna vertebral del tejido industrial español. Todos los demás sectores de producción y de servicios dependen en gran medida del equipamiento, la tecnología y la innovación de la Industria del Metal para su crecimiento y desarrollo.

De este modo, **el Sector del Metal es un actor clave en cualquier estrategia de crecimiento y de empleo.** Todas las actuaciones que se realicen a favor de mejorar las condiciones en las que se desarrolla la actividad de la Industria del Metal, y el comercio y

servicios ligados a ella, serán decisivas para contribuir a un futuro sostenible para los ciudadanos y el Medio Ambiente en España.

El Sector del Metal y la crisis

Si bien los datos de media anual de 2008 suavizan en cierta medida la “debacle” en la que se encuentra inmerso el Sector del Metal, los datos estadísticos del último trimestre registran resultados desconocidos en las series históricas. Así, la actividad productiva de la Industria del Metal, medida con el Indicador Compuesto del Metal (ICM) que elabora Confemetal a partir de los Índices de Producción Industrial (INE), descendió un 19,2 % en el cuarto trimestre de 2008, con una media anual del -6,7 % en comparación al año anterior. En cuanto al empleo, en el cuarto trimestre se han perdido 75.000 empleos industriales (un -6,1 %) mientras que en la media anual se anota un descenso de tan sólo el -0,6 %. Los afiliados en alta a la Seguridad Social en la Industria del Metal bajaron en más de cincuenta mil en el cuarto trimestre, lo que supone una caída del 5,5 % con respecto al mismo trimestre del año anterior. Las exportaciones de productos metálicos bajaron un -0,8 % de media en 2008, mientras que las importaciones se redujeron un 10,4 % de media anual.

En el año 2009, los primeros datos de actividad productiva de la Industria del Metal y de comercio exterior empeoran la situación de los meses anteriores. Así, el ICM muestra que la actividad productiva descendió un 37,8 % hasta el mes de febrero, en comparación a los dos primeros meses de 2008. Por su parte, las exportaciones de productos metálicos se redujeron un 37,3 % interanual en enero y las importaciones un 41,1 %.

También en el conjunto de la Industria se desplomaron las cifras de producción, de facturación, de entrada de pedidos y de empleo en el cuarto trimestre de 2008: el Índice de Producción Industrial General cae un 14,7 %, la cifra de negocios un -16,7 %, los pedidos un 22,1 % y el número de ocupados un -6,7 %, lo que supone 219.000 empleos menos.

Esta caída está causada **por factores externos a la Industria del Metal. No responde a movimientos cíclicos de la propia industria.** Sólo así se explica la profundidad y la rapidez de la recesión. **Por tanto, el cambio en la tendencia debe contar también con impulsos externos.**

La Industria del Metal, por su elevado contenido tecnológico tanto en activos productivos como en mano de obra especializada, tiene una gran inercia, de forma que **las empresas o factorías que por la actual crisis se vean obligadas a cerrar, no se reactivarán cuando se supere la fase de dificultades y desaparecerán definitivamente**, disminuyendo, en consecuencia, la capacidad industrial, los puestos de trabajo y la propia posibilidad de superar la crisis.

2. MEDIDAS URGENTES

La situación actual requiere medidas urgentes de actuación

La difícil situación que se está viviendo en los sectores del Metal (industria, servicios y comercio) requiere de medidas inmediatas de actuación desde el Gobierno, puesto que alargar esta situación sin hacer nada supondría la desaparición de un gran número de empresas en poco tiempo, y por tanto de empleo, sin esperanza de recuperación alguna en el medio plazo y de la destrucción de buena parte del tejido industrial español.

La caída de las ventas, sobre todo por la demanda interna con un menor consumo e inversión, así como la menor demanda externa –vía exportaciones de productos metálicos-, sumado al aumento de la morosidad (sobre todo de clientes ligados a la construcción) y a la creciente dificultad de las empresas para conseguir financiación, por el endurecimiento de

las condiciones de acceso a los créditos, han provocado un importante problema de capital circulante en las empresas y una tremenda escasez de liquidez.

Esta anómala situación financiera de las empresas está poniendo en peligro sus compromisos de pago, a proveedores e incluso a sus propias plantillas, generando una espiral de morosidad que está retroalimentado todo el sistema. Asimismo, una gran parte de las empresas están afectadas por los retrasos en el cobro a las Administraciones públicas, haciendo todavía más difícil la situación financiera de las empresas.

Los bancos y cajas, lejos de apoyar la mermada situación de las empresas e industrias, ha endurecido las condiciones de acceso a los créditos y renovaciones incluso en casos de reconocida solvencia, además de incrementar comisiones, subir los tipos de interés y aumentar la prima de riesgo.

Es por ello imprescindible que el Gobierno tome medidas que **estimulen la liquidez en la economía española**, ya que la actuación realizada hasta ahora para mejorar la situación de nuestro sistema financiero ha sido del todo insuficiente y no ha tenido la respuesta esperada.

Pero las causas de la fuerte reducción de la demanda efectiva no residen sólo en los problemas de financiación. Se ha generado una caída de las expectativas empresariales, que afecta directamente a los planes de inversión, y un ambiente de desconfianza en los consumidores, que incide en la demanda de consumo privado.

Por tanto, es también necesario tomar **medidas directas de impulso al consumo y a la inversión para reactivar la actividad económica**.

Por ello, se solicita al Gobierno que tome en consideración realizar DIEZ MEDIDAS ANTICRISIS inmediatas para evitar una mayor destrucción del tejido industrial español y en particular del Sector del Metal:

Primero: Reactivar la demanda facilitando medios de pago en manos del público, para que el consumo aumente y con él la actividad productiva en general, así como la de servicios y comercio ligados a la industria:

- Con mejora de las condiciones en el acceso al crédito privado
- Con estímulos en la financiación (reducción de cuotas, descuentos)
- Ventajas fiscales en las compras de determinados bienes (reducción en el IRPF)

Segundo: Mayor envergadura de las **medidas específicas de apoyo hacia sectores estratégicos** de nuestra economía, que impulsen la actividad de los demás sectores productivos, de comercio y de servicios, mediante incentivos fiscales, ayudas o subvenciones a la compra de determinados bienes y mediante inversiones en determinados sectores, esencialmente infraestructuras, transporte y comunicaciones y energía, planificando los plazos de realización y la demanda directa que generen las diversas actividades productivas.

En concreto, es urgente **fomentar la demanda dirigida a los sectores de la construcción y el automóvil con planes integrales y específicos**, que detallen los resultados esperados y los tiempos.

Tercero: En cuanto a la **morosidad**, modificar la actual Ley Ley 3/2004 para que se agilicen los lentos y costosos trámites administrativos actuales, así como la introducción de plazos máximos de pago, lo que reduciría la morosidad y mejoraría la rentabilidad de las empresas. Sería conveniente empezar por las propias Administraciones Públicas, para que introduzcan

un código ético y ejemplarizante de comportamiento que fomente el cumplimiento de las obligaciones de pago por el deudor.

El caso francés sería un buen ejemplo a seguir, tras la reciente ley contra la morosidad, vigente desde el 1 de enero de 2009, que introduce un plazo máximo de pago en operaciones comerciales entre empresas de 45 días a contar desde del último día del mes, ó 60 días a partir de la fecha de emisión de la factura.

Cuarto: Asegurar mediante acuerdo con bancos, cajas y entidades financieras que realmente **se facilite el crédito a las empresas**, con la mejora y flexibilización de las condiciones actuales, así como permitir refinanciar la deuda que las Administraciones Públicas tienen con las empresas, con coste cero. Diferenciar entre las empresas con dificultades que siempre han cumplido sus compromisos y las empresas insolventes.

Quinto: Ampliar, promover e informar de los recursos y líneas de apoyo para la financiación de empresas e industrias a través de una **mejora de las condiciones de los créditos ICO**, que finalmente no llegan a las PYMES por la dureza de sus exigencias (al final son las mismas que cualquier otra operación de financiación). Obligar a las entidades financieras a que promuevan los créditos ICO o bien hacer que el propio ICO actúe sin intermediarios. Facilitar el crédito y seguros a la exportación.

Sexto: Ampliar y flexibilizar **los plazos para pagar el IVA**, como medida transitoria inmediata. Agilizar los mecanismos para que las empresas puedan descontarse el IVA de las facturas no cobradas, ya que deben hacer frente al impuesto sin ni siquiera haber podido cobrarlo. Además, eliminar los intereses de demora en los aplazamientos de deudas con la Agencia Tributaria. Finalmente, agilizar y reducir los plazos de devolución del IVA a las empresas.

Séptimo: Ampliar y flexibilizar los plazos de **pagos a la Seguridad Social**, sin intereses de demora. Además, **rebajar las cuotas** a la Seguridad Social para fomentar la creación de empleo.

Octavo: Promover **fondos a las administraciones locales y autonómicas** con el único objetivo de saldar las deudas que tienen contraídas con las empresas para inyectarles liquidez, así como **reducir los actuales plazos de cobro**, que son del todo excesivos.

Noveno: Ampliar las **deducciones en I+D+i**, como medida de fomento de la inversión, beneficiando a las industrias ligadas a estas actividades y que a medio y largo plazo favorecería la competitividad en las empresas.

Décimo: Reducir el **Impuesto de Sociedades**, como medida adicional para conseguir liquidez que conseguiría además fomentar la competitividad empresarial.

En resumidas cuentas, estas diez medidas inmediatas podrían concretarse en cuatro puntos esenciales cuyo objetivo final es inyectar liquidez al sistema económico:

- 1º Facilitar el acceso al crédito de las empresas y de los consumidores
- 2º Rebajar impuestos y cuotas a la Seguridad Social de las empresas
- 3º Actuar contra la morosidad, empezando por las AAPP
- 4º Acometer medidas específicas de impulso a la inversión y a la demanda en sectores estratégicos industriales

3. LA COMPETITIVIDAD FACTOR CLAVE

La competitividad factor clave a medio y largo plazo

Además de estas DIEZ MEDIDAS que el Gobierno debe acometer con carácter inmediato para salvaguardar la supervivencia de la Industria en general y del Metal en particular, sin olvidar al Comercio y Servicios ligados a ella, son necesarias otras actuaciones que a medio y largo plazo redundarán en el beneficio del tejido industrial español.

Es de todos conocido que nuestro tejido industrial es de los sectores más expuestos a la competencia internacional, y por lo tanto más influido por los **niveles de competitividad** que rebasan las capacidades de actuación de las propias empresas del Metal, lo que exige **un marco normativo y económico estable y flexible**, que permita a estas empresas dar respuestas rápidas y eficaces a los retos del mercado, de la productividad y de la competitividad, permitiendo su adaptabilidad a las condiciones económicas y a los cambios continuos que se producen en el escenario económico globalizado.

A) EN MATERIA LABORAL:

Flexibilizar el mercado laboral, para favorecer la adaptación de las empresas a la demanda.

Favorecer la movilidad funcional, de manera que los trabajadores puedan ocupar puestos diferentes en función de las necesidades de la empresa en cada momento.

Favorecer la movilidad geográfica, que haga posible el movimiento de trabajadores dentro del territorio español, mejorando finalmente la utilización del tiempo de trabajo.

Impulsar la contratación a tiempo parcial como vía de creación de empleo y para lograr una mejor adaptación de la jornada laboral a las necesidades cambiantes de los trabajadores y de las empresas. También el contrato fijo de carácter discontinuo, con una regulación flexible y sencilla.

Actuar contra el absentismo laboral que constituye un problema muy grave tanto por los costes económicos que acarrea como por los problemas organizativos que conlleva, además de aumentar los costes de los servicios de salud por su uso indebido o fraudulento.

B) EN MATERIA DE I+D+i:

Mejorar el nivel de participación de la inversión privada en el conjunto de la I+D+i, y facilitar instrumentos que permitan a las empresas aprovechar la tecnología que generan los centros públicos de investigación.

Favorecer el acceso a la financiación y la estructuración de incentivos fiscales eficaces y flexibles a la inversión en I+D+i, así como **mejorar los procedimientos administrativos** de acceso a fondos y a ayudas públicas a la I+D+i

Simplificar el tratamiento fiscal de la inversión en I+D+i que actualmente se ve perjudicado por procedimientos excesivamente costosos y complejos para la aplicación de las deducciones.

Ayudar a Pymes para que puedan superar las dificultades de todo tipo que les supone la implantación de nuevas tecnologías de diseño, de procesos de fabricación, de sistemas de control y gestión, y de protección del entorno, entre otras.

Favorecer la colaboración público-privada en I+D e innovación y la eficaz aplicación de las transferencias de tecnología en nuevos productos y servicios económicamente viables, que son la única forma de rentabilizar el esfuerzo en investigación de la sociedad en su conjunto, para lo que es imprescindible acortar la distancia entre la comunidad investigadora y el mercado.

Mejorar el proceso de patentes, reduciendo los costes, plazos y trabas administrativas, lo que colaborará en la incentivación de las labores de I+D+i.

Desarrollar parques científicos y tecnológicos en zonas donde se concentran las industrias especializadas y donde existe una base de mano de obra cualificada, facilitando la aplicación de los resultados de la investigación.

Fomentar el uso adecuado de las tecnologías del conocimiento y de la información especialmente en las Pymes, favoreciendo su acceso a las nuevas tecnologías.

Facilitar el contacto entre Pymes e instituciones investigadoras, fundamentalmente universidades, mediante sistemas de cooperación, refuerzo de las redes de subcontratación y fórmulas para asociar en proyectos concretos a pequeñas y medianas empresas, incluso de estados diferentes.

C) EN MATERIA DE FORMACIÓN:

Mejorar, en cantidad y calidad, la formación de los trabajadores en todos sus escalones, desde la formación básica a la profesional, pasando por la continua y la ocupacional, y subrayar el enfoque práctico de las enseñanzas. La formación continua debe entenderse como el principal instrumento de las políticas activas de empleo y en una de las mejores herramientas de la sociedad española para adaptarse y aprovechar el cambio económico y tecnológico y la globalización en curso.

Superar el desfase existente entre los contenidos de los sistemas educativos y las necesidades reales de las empresas, que aleja la formación de la evolución real de la economía productiva y de las nuevas tecnologías.

Contribuir a paliar la escasez de cualificaciones profesionales que agrava el problema de la deslocalización de establecimientos industriales e incluso, no sólo de la producción o de determinados procesos, sino de las propias empresas. La formación profesional debe dar respuesta a la carencia de profesionales cualificados que se sufre especialmente en la industria en la que profesiones y oficios tradicionales han perdido interés para los jóvenes. Se deben, prioritariamente, **incrementar las cualificaciones** en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas que demandan los sectores industriales.

D) EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA:

Asegurar que la nueva normativa realmente es necesaria y manejable por las empresas, que se suponen deben aplicarla, y por las autoridades reguladoras del mercado, que han de vigilar su aplicación. Asimismo, asegurar que es eficaz e incentivadora de la actividad económica y el empleo.

Mantener la unidad del mercado nacional cuando interviene la competencia normativa de las diferentes comunidades autónomas de modo que los efectos beneficiosos en la

competitividad de la armonización de la legislación a nivel europeo se reduzca por la creación de nuevas barreras a nivel nacional o regional tan pronto como se incorpora dicha legislación. Además, promover desde el marco administrativo y legal **el espíritu empresarial** y la mejora y el escenario en que operan las empresas.

Eliminar las trabas al nacimiento y desarrollo de las empresas, especialmente las Pymes y reducir los costes administrativos de su funcionamiento, lo que tendrá un impacto directo en la competitividad.

Adecuar las leyes a la realidad de las pequeñas y medianas empresas, con la creación de un sistema normativo fiscal incentivador de su actividad, y de su esfuerzo en innovación y en internacionalización.

E) EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE:

Facilitar el conocimiento de la normativa ambiental a las empresas y de las obligaciones y responsabilidades que de ellas se derivan, especialmente las Pymes, en una situación en la que conocer el marco normativo y el desarrollo legal de esta materia, se ha convertido en algo reservado a especialistas en este derecho que, derivando de la normativa de la Unión Europea, se desarrolla y complica por la intervención de la Administración Central y las de las Administraciones Autonómicas y Locales.

Exigir que cualquier normativa medioambiental que se adopte sea estrictamente necesaria, adecuada al fin perseguido y que goce de un elevado grado de coordinación, simplificación, transparencia y proporcionalidad.

Evitar que los **diferentes ritmos en el desarrollo normativo**, y la diferente asignación de recursos a la aplicación y al control de la normativa promulgada en las diferentes Comunidades Autónomas, pongan trabas al correcto funcionamiento del mercado interno y haga peligrar la unidad de ese mercado.

Demandar que desde la Administración General del Estado se procure **un mayor grado de coordinación** entre las diferentes Comunidades Autónomas, con directrices y criterios comunes que supongan una mayor transparencia para los administrados.

F) EN MATERIA ENERGÉTICA:

Mejorar el sistema de producción y suministro energético, de modo que puedan obtenerse precios más competitivos, mejor calidad en el transporte y la distribución, y sobre todo la garantía de suministro para las empresas.

Eliminar las incertidumbres que existen sobre la estabilidad del **modelo regulatorio del sector eléctrico español**, especialmente en todo lo referente al sistema de fijación de precios y tarifas, de forma que los costes energéticos no reduzcan la competitividad de las empresas.

Con carácter inmediato es necesario **facilitar la contratación de energía a largo plazo, con precios que favorezcan la competitividad de la Industria**. Al respecto hay ejemplos en nuestro entorno: Alemania, Bélgica, Francia...

Las soluciones a la actual situación pasan también por **definir nuestro futuro energético** para que el mercado de energía deje de ser fuente de incertidumbres y de mayores costes para las empresas. Nuestro nivel de dependencia energética y nuestra situación geográfica exigen desarrollar las interconexiones -en gas y electricidad- que aseguren un suministro eficaz.

Especialmente importante es **invertir en innovación y desarrollo tecnológico** y conformar un mix energético que ofrezca garantías de abastecimiento en cantidad y calidad, y a precios competitivos. Para ello, será necesario **contar con la energía nuclear** convergiendo con la media de utilización de esta fuente energética en la Unión Europea, donde sí se valora su capacidad para ofrecer un suministro energético seguro, a un coste razonable y con un mínimo nivel de emisiones de gases de efecto invernadero.

En estos momentos, **apostar por la energía nuclear** supondría, además, un fuerte impulso en materia tanto de creación de empleo como de incremento de la demanda para los sectores de la construcción y del propio Sector del Metal. A corto plazo es necesario **extender la vida útil de las centrales nucleares en funcionamiento**.

G) EN MATERIA PRESUPUESTARIA:

A medio y largo plazo, la mejora de la competitividad de la economía española necesita **estabilidad presupuestaria y un marco fiscal adecuado** que favorezca el ahorro y la inversión. Si bien, en la actual situación, el gasto de las Administraciones Públicas debe dirigir sus esfuerzos hacia las inversiones generadoras de empleo que mejoren la competitividad del sistema productivo, como son las destinadas a infraestructuras de transporte y comunicaciones.

H) EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN:

Instrumentos de apoyo a la cooperación de las empresas en la actividad de promoción exterior, mediante líneas de crédito y seguros que faciliten la actividad exportadora.

Apoyo especializado a la internacionalización de los sectores de prestación de servicios en mercados exteriores.

Apoyo y promoción para pequeñas y medianas empresas en la coordinación de las acciones emprendidas en la promoción exterior, permitiendo con ello una mayor masa crítica de empresas y una mejora sustancial de los retornos colectivos.

Coordinación de la acción de las administraciones competentes en apoyo a una sólida imagen de España asociada a calidad, que dote de mayor fuerza a productos y servicios españoles en beneficio de todos.